

OFICIO Nº 0 1 4 7'

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0000462 de 20/02/2018.

MAT.: Responde solicitud de información, en
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 07 de marzo de 2018

A: SRA. SOLEDAD GONZALEZ

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 20 de febrero de 2018, se ha recibido la solicitud de información pública Nº
MU030T0000462, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Solicito todas las actas de reuniones del consejo municipal del 2017."

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumpla con comunicarle que para acceder a dicha información, deberá ingresar a nuestra página web www.municasablanca.cl, Transparencia Municipal, Sección "Otros Antecedentes", "Concejo Municipal", en ella encontrará las respuestas a sus consultas planteadas.

Links a la página en cuestión:

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta?codOrganismo=MU030>

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Soledad González.
 - 2.- Archivo Oficina de Partes.
 - 3.- Archivo Transparencia Municipal
- RMR/LPA/lpa